

JURISDICCIÓN 51

MINISTERIO DE INDUSTRIA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Industria es asistir a la Señora Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política de industria, elaborando conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional los objetivos y políticas del área y ejecutando los planes, programas y proyectos necesarios a tales efectos.

El Ministerio también tiene a su cargo la formulación de políticas y programas destinados a la promoción y fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) y la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas y zonas de frontera en el ámbito de su competencia.

En este sentido, durante el 2012 se procurará continuar con el desarrollo alcanzado y el afianzamiento de la competitividad industrial lograda, identificando sectores y administrando los diversos instrumentos de política ya implementados durante el ejercicio vigente, así como propiciando el establecimiento de nuevos regímenes a esos efectos.

Las principales políticas a desarrollar durante el año 2012 continuarán contribuyendo con el crecimiento económico que viene impulsando el Gobierno Nacional con el objetivo de lograr la expansión de las actividades productivas internas, junto con el sostenimiento del nivel de empleo y el aumento constante de las exportaciones argentinas.

En el ámbito industrial se procurará el fomento de la competitividad, a través de la creación y aplicación de diferentes instrumentos de política industrial. En tal sentido, las políticas que se desarrollarán durante el año 2012 mantienen como eje la consolidación y el desarrollo de la Industria Nacional, mediante la difusión de los instrumentos ya existentes, con el objeto de garantizar el aprovechamiento de los mismos por las empresas nacionales y asimismo a través de la creación de nuevos instrumentos que tiendan a mejorar el efecto económico de aquellos.

Asimismo, el ministerio tiene como objetivo impulsar la competitividad y sostenibilidad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES), así como fomentar y apoyar los procesos de desarrollo regional, avanzando hacia la integración de la estructura productiva del país. En tal sentido, se prevé profundizar la recuperación del tejido productivo regional, promover el desarrollo sectorial a través del fortalecimiento y densificación de cadenas de valor, fomentar la creación de nuevas empresas, impulsar especialmente a emprendedores y jóvenes empresarios y colaborar en la generación de más y mejor empleo.

A tales fines se centrará en brindar a las PyMES y a las economías regionales un conjunto de herramientas orientadas a su fortalecimiento, favoreciendo la diversificación de la producción y el desarrollo de las diferentes regiones del país.

Las líneas de política se orientarán en el año 2012 a mejorar la competitividad de las MiPyMES influyendo en los factores que la determinan, como mejoras tecnológicas, capacitación de su personal, información para acceso a mercados, el fomento de la asociatividad, la inserción en cadenas de valor y acceso y condiciones de financiamiento; impulsar la creación de nuevas empresas, con énfasis en las que agregan valor a los recursos locales y generan más y mejor empleo; promover la actividad empresarial entre los jóvenes; consolidar el tejido productivo regional, integrando a todos los actores locales promoviendo así el desarrollo sectorial.

En la misma línea se prevé continuar con la asistencia financiera a las MiPyMES, analizando la problemática de su financiamiento, diseñando e implementando políticas y acciones tendientes a solucionar los obstáculos que se presenten y supervisando su cumplimiento.

Finalmente desde la Unidad de Desarrollo Industrial Local se prevé potenciar y fortalecer las economías regionales, colaborando con los gobiernos provinciales y municipales en el proceso de desarrollo

productivo-industrial. A tales fines, se generarán las acciones de apoyo al crecimiento de industrias incipientes y se incentivarán actividades de investigación científico - técnicas destinadas al fortalecimiento y desarrollo de las mismas.

En este sentido, se enumeran a continuación las acciones que se prevé implementar durante 2012.

En materia de política industrial:

- Favorecer la fabricación local de bienes de capital (Decreto N° 379/01); administrar el régimen de importación de bienes usados tendiente al reacondicionamiento y extensión de la vida útil de los mismos.
- Proteger la industria local mediante el instrumento de Compre Nacional, canalizando el gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional, cuyos beneficios se verán reflejados directamente en los productos nacionales y en los prestadores de servicios y contratistas locales.
- Administrar los Regímenes especiales, como exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento y a la capacitación de personas con discapacidad; Régimen de Exportación Temporal; Régimen de Reducción Arancelaria.
- Desarrollar el Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO) a fin de proteger la capa de ozono de las alteraciones causadas por la actividad industrial.
- Desarrollar el Régimen de Promoción de Inversiones Industriales, el cual implicará la amortización acelerada y devolución anticipada del IVA correspondiente a dichas inversiones así como la evaluación y selección de proyectos y la administración de un régimen de importación temporal de bienes de capital destinados al proceso productivo.
- Promover la industria electrónica mediante reducciones arancelarias, especial tratamiento fiscal y aduanero para empresas radicadas con proyectos industriales en marcha o a radicarse en el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur.
- Consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y en la promoción de nuevos puestos de trabajo calificados, a través del Régimen de Estímulo al Desarrollo de la Industria del Software (Ley N° 25.922).
- Desarrollar el Plan de Diseño que reconoce como factor clave de la competitividad industrial el diseño, sensibilizando a las empresas respecto a las ventajas de la gestión del mismo para mejorar sus rendimientos e integrar su gestión en la política de calidad de aquellas.
- Fomentar el desarrollo en el país de la industria biotecnológica moderna a través de la amortización acelerada de equipos, devolución anticipada del IVA y reintegros bajo forma de crédito fiscal, por medio del Régimen de Promoción de la Biotecnología Moderna (Ley N° 26.670).
- Coordinar la Propiedad Intelectual, interviniendo en la elaboración de posiciones negociadoras en relación a los derechos de propiedad intelectual en el ámbito regional, hemisférico y multilateral, en la solución de controversias internacionales sobre los derechos de la propiedad intelectual y el seguimiento y coordinación del trabajo desarrollado por el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI).
- Contribuir al incremento en el componente de valor agregado nacional en la producción local de motocicletas, a través de un tratamiento arancelario diferencial y subsidios bajo la forma de bono fiscal, mediante el Régimen de Incentivo a la Inversión Local de Emprendimientos de Motocicletas y Motopartes (Ley N° 26.457).

- Continuar el régimen de devolución de saldos técnicos del IVA, bienes de capital, informática y telecomunicaciones.
- Administrar el Régimen Automotriz en sus distintas variantes, como incentivos para fabricantes de autopartes nacionales; política automotriz común; licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares; importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administrar los Registros tales como el Registro Industrial de la Nación, el Registro de Importaciones del Sector Editorial, el Registro de Armas Químicas, el Registro de la Moto, entre otros.
- Elaborar estudios sectoriales y regionales tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora.
- Planificar otras políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.

En cuanto a la Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa y del Desarrollo Regional:

- Promover la capacitación en las empresas, mediante nuevos llamados para la integración al régimen de crédito fiscal, del Programa Nacional de Capacitación y de la capacitación a través de agencias de desarrollo. El llamado 2012 se establecerá con la modalidad de "ventanilla abierta" con un único plazo de cierre que operará en diciembre, por lo que los empresarios podrán presentar uno o más proyectos cuando lo necesiten en el año.
- Favorecer la competitividad de las PyMES a través de la asistencia técnica, con aportes no reembolsables para proyectos de mejora de gestión.
- Consolidar el desarrollo de la Red de Agencias de Desarrollo Productivo, ampliando su composición y promoviendo su posicionamiento local y regional en la difusión, promoción e implementación de los instrumentos de política para el sector MiPyME.
- Elaborar planes estratégicos, directores o diagnósticos socio-productivos que contemplen o privilegien acciones comprometidas con la problemática productiva regional y local, en términos de asociatividad, gerenciamiento de proyectos, integración vertical u horizontal y que redunden en actividades consideradas estratégicas para la Secretaría y el Ministerio. Se prevé llevar adelante estos lineamientos mediante la articulación con Universidades Nacionales de distintas provincias.
- Profundizar la articulación de la Red de Agencias con otros programas de asistencia al sector de la SePyMEyDR, a fin de canalizar las necesidades de información, demandas de capacitación y las oportunidades de participación en eventos comerciales o de intercambio empresarial.
- Promover acciones tendientes al fortalecimiento del entramado productivo local, mediante el asesoramiento y orientación sobre diversas temáticas relativas a la implementación de buenas prácticas en la gestión de grupos asociativos empresarios y el apoyo técnico y económico no reembolsable para la implementación de proyectos, previa evaluación de propuestas. Para ello se implementarán dos líneas de apoyo a los grupos asociativos la línea de "Fortalecimiento Asociativo" y la línea de "Apoyo Económico para Proyectos de Inversión"; y el acceso a líneas de asistencia técnica y/o financiera en articulación con otros programas del Ministerio y otros organismos.
- Propiciar el análisis, planificación, diseño y ejecución de políticas y acciones para promover la actividad emprendedora joven y la consolidación de jóvenes empresarios, mediante la articulación con las demás áreas

del Estado Nacional, Universidades Nacionales y Organizaciones no Gubernamentales para llevar el programa a todo el territorio nacional.

- Favorecer la articulación con organismos nacionales, y si fuera necesario, mediante la suscripción de convenios, para facilitar el acceso a la información sobre las micro, pequeñas y medianas empresas, ya sea de carácter estadístico como de información cualitativa que permita la adecuación permanente de los programas de asistencia hacia las necesidades específicas de las PyMEs.
- Impulsar ámbitos de discusión y trabajo, de alcance federal, en los cuales tratar las problemáticas locales, actualizar información sobre los programas de apoyo impulsados por la SePyMEyDR, e intercambiar experiencias e iniciativas, mediante encuentros con representantes de los sectores productivos e institucionales de todas las provincias, generando así un espacio de diálogo a través de identificar demandas puntuales y acercar los instrumentos públicos disponibles para su mejor canalización. En este sentido, se continuará con la convocatoria de los Consejos Federales y de las mesas de trabajo de desarrollo regional y de programas orientados a jóvenes.
- Propiciar la suscripción de convenios con organismos internacionales que favorezcan la adopción de políticas públicas tendientes a mejorar la competitividad y la internacionalización de las MiPyMEs.
- Continuar con la simplificación de los trámites internos, en especial en la implementación del desarrollo Web, el cual permite a los empresarios presentar sus proyectos de forma sencilla y rápida.

En cuanto a la promoción financiera de la pequeña y mediana empresa:

- Facilitar el acceso al financiamiento en condiciones preferenciales a las MiPyMEs, a través de los distintos instrumentos disponibles, incluyendo el sistema de sociedades de garantía recíproca y el diseño de soluciones de financiamiento innovadoras, orientadas a sectores y cadenas de valor.
- Diseñar, ejecutar y evaluar nuevos programas y acciones de fomento y asistencia que atiendan a la problemática de financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, incluyendo herramientas de micro crédito.
- Desarrollar nuevos mecanismos de coordinación institucional nacional y sectorial en materia de financiamiento a la actividad productiva, en todo el territorio nacional, favoreciendo las economías regionales y el desarrollo local.
- Crear e implementar programas y políticas de financiamiento que fomenten la consolidación y participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en los polos productivos del interior del país.
- Facilitar el acceso al crédito para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, mediante la creación e implementación de herramientas que promuevan condiciones preferenciales.

En cuanto al desarrollo industrial local:

- Fomentar procesos de integración industrial a nivel nacional, provincial y local así como con otros países de la subregión sudamericana.
- Profundizar la ayuda mediante aportes no reintegrables a los parques industriales para su desarrollo y consolidación.

- Generar incentivos de promoción de la calidad para la industria nacional y desarrollar mecanismos destinados a la sustitución de importaciones, favoreciendo el desarrollo de tecnología acorde con las necesidades y posibilidades productivas regionales.
- Generar mecanismos de apoyo al sector privado y capacitar al sector empresarial en la utilización de las nuevas tecnologías aplicables a los productos y procesos.
- Crear instrumentos técnicos administrativos para fomentar la actividad industrial.
- Desarrollar y ejecutar bases de datos que sinteticen la información del potencial productivo y de oferta de bienes, servicios e instrumentos de apoyo a las provincias.
- Implementar acciones de capacitación para actores locales en materia de utilización de nuevas tecnologías aplicables a los productos y procesos, promoviendo convenios con universidades nacionales, y en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	894.076.691
4	6	Industria	861.798.440
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	32.278.251
		SUBTOTAL	894.076.691
		Gastos Figurativos	258.368.397
TOTAL			1.152.445.088

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	800.189.612
11	1	Gastos en Personal	120.546.000
11	2	Bienes de Consumo	3.746.991
11	3	Servicios No Personales	68.104.920
11	4	Bienes de Uso	875.304
11	5	Transferencias	438.548.000
11	9	Gastos Figurativos	168.368.397
13		Recursos con Afectación Específica	252.564.476
13	3	Servicios No Personales	827.000
13	4	Bienes de Uso	70.000
13	6	Activos Financieros	161.667.476
13	9	Gastos Figurativos	90.000.000
21		Transferencias Externas	2.983.000
21	2	Bienes de Consumo	11.240
21	3	Servicios No Personales	1.118.110
21	5	Transferencias	1.853.650
22		Crédito Externo	96.708.000
22	2	Bienes de Consumo	100.000
22	3	Servicios No Personales	11.194.000
22	4	Bienes de Uso	290.000
22	5	Transferencias	85.124.000
TOTAL			1.152.445.088

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	952.712.658
2120	Gastos de Consumo	205.648.261
2121	Remuneraciones	120.546.000
2122	Bienes y Servicios	85.102.261
2170	Transferencias Corrientes	488.728.000
2171	Al Sector Privado	424.668.000
2172	Al Sector Público	40.060.000
2173	Al Sector Externo	24.000.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	258.336.397
2181	A la Administración Nacional	258.336.397
2200	Gastos de Capital	199.732.430
2210	Inversión Real Directa	1.235.304
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.197.804
2214	Activos Intangibles	37.500
2220	Transferencias de Capital	36.797.650
2221	Al Sector Privado	36.797.650
2230	Inversión Financiera	161.667.476
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	161.667.476
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	32.000
2241	A la Administración Nacional	32.000
TOTAL		1.152.445.088

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
17				Transferencias Corrientes	1.129.350
17	6			Del Sector Externo	1.129.350
17	6	2		De Organismos Internacionales	1.129.350
22				Transferencias de Capital	1.853.650
22	6			Del Sector Externo	1.853.650
22	6	2		De Organismos Internacionales	1.853.650
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	252.564.476
34	1			Del Sector Privado	252.564.476
34	1	0		Del Sector Privado	252.564.476
TOTAL					255.547.476

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		85.753.705	22	0
08	Actividades de la Secretaría de Industria	Secretaría de Industria	32.278.251	47	0
24	Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría la Pequeña y Mediana Empresa y del Desarrollo Regional	397.630.476	49	0
56	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Secretaría de Industria	378.414.259	69	0
99	Erogaciones Figurativas	Gabinete Ministerial	258.368.397	0	0
TOTAL			1.152.445.088	187	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales del Ministerio de Industria comprenden a la Dirección Superior Ejecutiva del Gabinete Ministerial y a la Subsecretaría de Coordinación.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	85.753.705
0	0	4	11							Tesoro Nacional	85.753.705
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	38.403.000
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	21.071.080
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	13.120.159
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	13.120.159
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	13.120.159
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.902.462
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.902.462
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.902.462
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	585.218
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	585.218
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	585.218
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.838.816
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.838.816
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.838.816
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	1.624.425
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.624.425
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.624.425
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.553.680
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.898.400
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.898.400
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.898.400
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	158.200
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	158.200
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	158.200
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	497.080
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	497.080
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	497.080
0	0	4	11	1	4					Asignaciones Familiares	5.280
0	0	4	11	1	4			21		Gastos Corrientes	5.280
0	0	4	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	5.280
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.179.327
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.179.327
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.179.327
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.179.327
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	5.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.326.676
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.326.676
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.326.676
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	12.261.957
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	8.516.766
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	8.516.766
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	8.516.766
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	404.718
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	404.718
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	404.718
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	743.457
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	743.457
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	743.457
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.336.016
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.336.016

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.336.016
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	261.000
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	261.000
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	261.000
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	2.500.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	41.350.705
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	3.700.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.700.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.700.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	7.250.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	7.250.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.250.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	780.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	780.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	780.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	16.360.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	16.360.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	16.360.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.710.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.710.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.710.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.900.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.900.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.900.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	7.600.705
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	7.600.705
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.600.705
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	500.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	450.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	450.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	450.000
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	50.000
										Coleccionables	
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	50.000
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	4	11	5						Transferencias	3.000.000
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	3.000.000
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	3.000.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	4	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	3.000.000
TOTAL											85.753.705

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión	3.000.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	0	1	4	6							Industria	3.000.000
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	3.000.000
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	3.000.000
0	0	1	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	3.000.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	3.000.000
											p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	4	6	11	5	9	2	6032		PNUD 05/010 - Programa Mi PC	3.000.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	6032	99	No Clasificado	3.000.000
TOTAL												3.000.000

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1	0
Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	4	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Coordinador de Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Org. Int	1	0
Coordinador de Recursos Humanos y Sumarios	1	0
Jefe de Gabinete del Min Prod	1	0
Coord. Gral Legal y Administrativo del Min Prod	1	0
Coord. de Relaciones Institucionales del Min Prod	1	0
Coord. de SECRETARÍA Privada del Min Prod	1	0
Coord. de Legal del Min Prod	1	0
Coord. con Organismos del Sector Público del Min Prod	1	0
Coord. con Organismos no Estatales del Min Prod	1	0
Coord. de Entes Descentralizados del Min Prod	1	0
Coord. Legal del Área de Ind., Com. y de la Pequeña y Mediana Em	2	0
Coord. Administrativo del Min de Prod	1	0
Responsable de Logística del Min d	1	0
Responsable de Medios de Comunicación del Min d	1	0
Coord. de Programación Presupuestaria del Min de Prod	1	0
Coordinador Económico de Proyectos	1	0
Subtotal Escalafón	17	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	22	0
---------------------------------	-----------	----------

CATEGORÍA 08
ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen los gastos necesarios para la conducción de las políticas de la Secretaría de Industria, como así también, los vinculados al Centro de Estudios para la Producción (CEP).

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 08

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	32.278.251
0	0	4	11							Tesoro Nacional	32.278.251
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	21.430.000
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	4.660.760
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.137.175
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.137.175
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.137.175
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.256.202
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.256.202
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.256.202
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	282.781
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	282.781
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	282.781
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	888.528
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	888.528
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	888.528
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	96.074
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	96.074
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	96.074
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	1.290.368
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	817.140
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	817.140
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	817.140
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	142.116
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	142.116
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	142.116
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	79.938
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	79.938
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	79.938
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	251.174
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	251.174
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	251.174
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.162.029
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.928.000
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.928.000
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.928.000
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	56.500
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	56.500
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	56.500
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	177.529
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	177.529
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	177.529
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	11.468
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	11.468
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	11.468
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	11.468
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	5.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	663.338
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	663.338
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	663.338
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	12.637.037
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	8.740.057

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 08

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	8.740.057
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	8.740.057
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	789.191
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	789.191
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	789.191
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	689.937
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	689.937
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	689.937
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.167.852
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.167.852
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.167.852
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	250.000
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	200.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	9.935.751
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	273.182
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	273.182
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	273.182
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	204.375
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	204.375
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	204.375
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.750
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	8.750
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	8.750
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.407.595
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.407.595
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.407.595
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	139.249
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	139.249
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	139.249
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.642.600
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.642.600
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.642.600
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	260.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	260.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	260.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	27.500
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	20.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	20.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	7.500
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	7.500
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	7.500
0	0	4	11	5						Transferencias	685.000
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	685.000
0	0	4	11	5	1	7				Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	685.000
0	0	4	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	685.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	685.000
TOTAL											32.278.251

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 08

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción de Políticas de la Secretaría de Industria	685.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	685.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	685.000
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	685.000
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	685.000
0	0	1	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	685.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	685.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	685.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	685.000
TOTAL												685.000

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción de Políticas de la Secretaría de Industria	Secretaría de Industria	32.228.251	47	0
03	Centro de Estudios para la Producción (CEP)	Secretaría de Industria	50.000	0	0
TOTAL:			32.278.251	47	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 08

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	5	0
C	13	0
D	10	0
E	4	0
Subtotal Escalafón	34	0

Planta Temporal

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	3	0
C	5	0
D	2	0
Subtotal Escalafón	12	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 08	47	0
---------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 24
FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DEL DESARROLLO
REGIONAL

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En línea con los objetivos gubernamentales de defender el trabajo y la producción nacional, el programa busca impulsar la competitividad y sostenibilidad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), como así también, fomentar y apoyar los procesos de desarrollo regional avanzando hacia la integración de la estructura productiva del país. Para ello, se procura favorecer la recuperación del tejido productivo regional, la promoción del desarrollo sectorial a través de cadenas de valor, la creación de nuevas empresas y la generación de más y mejor empleo.

Cabe mencionar que las MiPyMEs son actores destacados de la economía argentina, tanto por su contribución a la generación de empleo, como por su aporte al desarrollo de la actividad económica general (el 75% del empleo total y el 50% de las ventas totales se originan en MiPyMEs). A su vez, son los actores económicos que más obstáculos presentan para enfrentar el ciclo económico, mantenerse y crecer sostenidamente.

En tal sentido, las líneas de política del programa se orientan a: i) mejorar la competitividad de las MiPyMEs influyendo en los factores que la determinan: mejoras tecnológicas, capacitación de su personal, información para acceso a mercados, fomento de la asociatividad, inserción en cadenas de valor, acceso al financiamiento; ii) fomentar la creación de nuevas empresas, con énfasis en las que agregan valor a los recursos locales y generan más y mejor empleo; iii) consolidar el tejido productivo regional, integrando a todos los actores locales y, a partir de esto; iv) promover el desarrollo sectorial.

Los instrumentos utilizados son: capacitación y asistencia técnica, para favorecer la incorporación de tecnología y la inversión en capital humano y social; asistencia financiera, para reducir el costo del crédito; fortalecimiento de actores locales, para hacer sostenible en el tiempo los procesos de desarrollo regional; promoción de la asociatividad y de la incorporación a cadenas de valor, para fortalecer los tejidos productivos locales y regionales.

Las acciones previstas por el programa para el año 2012 son las siguientes:

- Promover la capacitación en las empresas, mediante nuevos llamados del régimen de crédito fiscal, del Programa Nacional de Capacitación y de la capacitación a través de agencias de desarrollo.
- Estimular la capacitación en comercio exterior, para empresas que estén interesadas en avanzar en su inserción internacional.

- Fomentar el aumento de competitividad de las MiPyMEs, mediante la asistencia técnica para la certificación de normas de calidad, el desarrollo de software, la reingeniería de procesos productivos, el desarrollo de productos y servicios, etc., con el Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad.
- Impulsar y apoyar el desarrollo de complejos productivos regionales (clusters) que permitan aprovechar los recursos locales y las ventajas del trabajo empresario asociativo.
- Apoyar la creación de nuevas empresas y la innovación tecnológica y empresaria, a partir del fomento del emprendedurismo, con el Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad.
- Fortalecer el surgimiento, el desarrollo y la consolidación de MiPyMEs conformadas por jóvenes a través del Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven (Ley N° 25.872).
- Facilitar el acceso al financiamiento en condiciones preferenciales a las MiPyMEs, a través de los distintos instrumentos disponibles, incluyendo el sistema de sociedades de garantía recíproca. Asimismo, generar nuevas soluciones de financiamiento innovadoras, orientadas a sectores y cadenas de valor.
- Mejorar el acceso al crédito de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) a través de la implementación de nuevos vehículos de financiamiento mediante instrumentos de oferta pública.
- Asistir a la conformación, desarrollo y consolidación de grupos de empresas para la exportación (consorcios de exportación). Asimismo, colaborar con las empresas de potencial exportador o de exportaciones esporádicas, acompañándolas en el proceso de inserción en los mercados externos.
- Fortalecer la Red de Agencias Regionales de desarrollo productivo, y el conjunto de "ventanillas" de la Secretaría (cámaras empresarias, entidades profesionales, entidades gremiales, etc.); promoviendo una progresiva descentralización de actividades de los programas como mecanismo para generar desarrollo regional y facilitar la difusión y el acceso de las empresas nacionales a las herramientas de información y asistencia técnica y financiera de la Secretaría.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera FONAPYME	Empresa Asistida	250
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas (FOMICRO y Bonificaciones de Tasas)	Empresa Asistida	29.656
Asistencia Financiera a PyMEs Vía Mercado de Capitales	Crédito Otorgado	60
Asistencia Financiera a PyMEs para el Desarrollo en Parques Industriales Públicos	Empresa Declarada Elegible	64
Asistencia Financiera a PyMEs para la Renovación de Flota del Transporte Automotor de Cargas	Unidad de Transporte Automotor de Carga Declarada Elegible	160
Asistencia Financiera para Proyectos de Inversión	Crédito Otorgado	100
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MiPyMEs)	Empresa Asistida	1.200
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MiPyMEs)	Aporte No Reintegrable Otorgado	5.350
Asistencia a PyMEs a través de Sociedades de Garantía Recíproca	Garantía Otorgada	70.000
Capacitación para el Desarrollo de la Gestión y Competitividad de PYMES	Curso Financiado	0
Fortalecimiento de Grupos Asociativos Regionales	Grupo Fortalecido	26
Fortalecimiento de Proyectos de Jóvenes Empresarios	Proyecto Fortalecido	23.120
Promoción de Proyectos de Desarrollo Productivo Regional	Proyecto Promovido	26
Reafianzamiento a SGRs y Garantías Directas Otorgadas a través de FOGAPYME	Garantía Otorgada	100

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	397.630.476
0	0	4	11							Tesoro Nacional	182.186.000
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	32.803.000
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	8.179.043
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.438.835
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.438.835
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.438.835
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.537.061
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.537.061
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.537.061
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	497.991
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	497.991
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	497.991
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.564.739
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.564.739
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.564.739
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	140.417
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	140.417
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	140.417
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.033.774
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.921.440
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.921.440
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.921.440
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	27.120
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	27.120
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	27.120
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	85.214
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	85.214
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	85.214
0	0	4	11	1	4					Asignaciones Familiares	52.800
0	0	4	11	1	4			21		Gastos Corrientes	52.800
0	0	4	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	52.800
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	7.169
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	7.169
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	7.169
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	7.169
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	5.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.459.344
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.459.344
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.459.344
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	20.065.870
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	12.080.428
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	12.080.428
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	12.080.428
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.224.822
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.224.822
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.224.822
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	892.354
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	892.354
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	892.354
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.803.866
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.803.866
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.803.866
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	3.064.400
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	3.064.400
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	3.064.400

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	495.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	495.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	495.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	10.000.000
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	528.450
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	528.450
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	528.450
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	133.100
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	133.100
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	133.100
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.500
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.500
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.500
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.456.972
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.456.972
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.456.972
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	405.900
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	405.900
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	405.900
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	449.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	449.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	449.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	23.078
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	23.078
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	23.078
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	275.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	245.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	245.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	245.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	30.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	30.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	4	11	5						Transferencias	138.613.000
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	87.553.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	625.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	625.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	625.000
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	86.928.000
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	86.928.000
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	86.928.000
0	0	4	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	40.000.000
0	0	4	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	40.000.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	40.000.000
0	0	4	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	40.000.000
0	0	4	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	60.000
										Corrientes	
0	0	4	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	30.000
0	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	4	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	30.000
0	0	4	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	4	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	11.000.000
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	11.000.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	11.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	11.000.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	162.564.476
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	827.000
0	0	4	13	3	2					Alquileres y Derechos	12.000
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	12.000
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	12.000
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	815.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	815.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	815.000
0	0	4	13	4						Bienes de Uso	70.000
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y Equipo	70.000
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	70.000
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	70.000
0	0	4	13	6						Activos Financieros	161.667.476
0	0	4	13	6	3					Préstamos a Largo Plazo	161.667.476
0	0	4	13	6	3	1				Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	161.667.476
0	0	4	13	6	3	1		22		Gastos de Capital	161.667.476
0	0	4	13	6	3	1		22	1	Moneda Nacional	161.667.476
0	0	4	22							Crédito Externo	52.880.000
0	0	4	22	2						Bienes de Consumo	100.000
0	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	4	22	2				21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	2.350.000
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.000.000
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	4	22	3	7					Pasajes y Viáticos	350.000
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	350.000
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	350.000
0	0	4	22	4						Bienes de Uso	250.000
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	250.000
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	250.000
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	4	22	5						Transferencias	50.180.000
0	0	4	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	50.180.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	22	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	50.180.000
0	0	4	22	5	1	9		21		Gastos Corrientes	50.180.000
0	0	4	22	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	50.180.000
TOTAL											397.630.476

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa	2.625.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.625.000
0	0	1	4	6							Industria	2.625.000
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	2.625.000
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	2.625.000
0	0	1	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	365.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	365.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	365.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	365.000
0	0	1	4	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	60.000
0	0	1	4	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	30.000
0	0	1	4	6	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	30.000
0	0	1	4	6	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	30.000
0	0	1	4	6	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	30.000
0	0	1	4	6	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	30.000
0	0	1	4	6	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	30.000
0	0	1	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.200.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.200.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	2.200.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	2.200.000
0	0	2									Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MIPyMEs (BID 1884/OC-AR)	50.180.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.180.000
0	0	2	4	6							Industria	50.180.000
0	0	2	4	6	22						Crédito Externo	50.180.000
0	0	2	4	6	22	5					Transferencias	50.180.000
0	0	2	4	6	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.180.000
0	0	2	4	6	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	50.180.000
0	0	2	4	6	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	50.180.000
0	0	2	4	6	22	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.180.000
0	0	7									Fortalecimiento del Tejido PyMEs Regional	8.800.000
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.800.000
0	0	7	4	6							Industria	8.800.000
0	0	7	4	6	11						Tesoro Nacional	8.800.000
0	0	7	4	6	11	5					Transferencias	8.800.000
0	0	7	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	8.800.000
0	0	7	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	8.800.000
0	0	7	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	8.800.000
0	0	7	4	6	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	8.800.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9									Capacitación y Asistencia Técnica para MIPyMEs	40.260.000
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	40.260.000
0	0	9	4	6							Industria	40.260.000
0	0	9	4	6	11						Tesoro Nacional	40.260.000
0	0	9	4	6	11	5					Transferencias	40.260.000
0	0	9	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	260.000
0	0	9	4	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	260.000
0	0	9	4	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	260.000
0	0	9	4	6	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	260.000
0	0	9	4	6	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	40.000.000
0	0	9	4	6	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	40.000.000
0	0	9	4	6	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	40.000.000
0	0	9	4	6	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	40.000.000
0	0	10									Apoyo a PyMEs mediante Subsidio de Tasas - Inundaciones (Decreto N° 699/98)	673.000
0	0	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	673.000
0	0	10	4	6							Industria	673.000
0	0	10	4	6	11						Tesoro Nacional	673.000
0	0	10	4	6	11	5					Transferencias	673.000
0	0	10	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	673.000
0	0	10	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	673.000
0	0	10	4	6	11	5	1	9	2020		Pequeña y Mediana Empresa	673.000
0	0	10	4	6	11	5	1	9	2020	96	Interprovincial	673.000
0	0	11									Apoyo a PyMEs mediante Subsidio de Tasas (Ley N° 24.467)	79.923.000
0	0	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	79.923.000
0	0	11	4	6							Industria	79.923.000
0	0	11	4	6	11						Tesoro Nacional	79.923.000
0	0	11	4	6	11	5					Transferencias	79.923.000
0	0	11	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	79.923.000
0	0	11	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	79.923.000
0	0	11	4	6	11	5	1	9	2020		Pequeña y Mediana Empresa	79.923.000
0	0	11	4	6	11	5	1	9	2020	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	79.923.000
0	0	12									Programa Nacional de Integración Productiva para PyMES	6.332.000
0	0	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.332.000
0	0	12	4	6							Industria	6.332.000
0	0	12	4	6	11						Tesoro Nacional	6.332.000
0	0	12	4	6	11	5					Transferencias	6.332.000
0	0	12	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.332.000
0	0	12	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	6.332.000
0	0	12	4	6	11	5	1	9	2414		Programa Nacional de Integración Productiva para PYMES	6.332.000
0	0	12	4	6	11	5	1	9	2414	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.332.000
TOTAL												188.793.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría la Pequeña y Mediana Empresa y del Desarrollo Regional	40.180.185	49	0
02	Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MIPyMEs (BID 1884/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1884	55.991.282	0	0
04	Asistencia Técnica Financiera para MIPyMEs	Subsecretaría de Promoción al Financiamiento de la Pequeña y Mediana Empresa	162.564.476	0	0
07	Fortalecimiento del Tejido PyMEs Regional	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa y del Desarrollo Regional	8.800.000	0	0
09	Capacitación y Asistencia Técnica para MIPyMEs	Dirección Nacional de Crédito Fiscal y Capacitación Federal	43.166.533	0	0
10	Apoyo a PyMEs mediante Subsidio de Tasas - Inundaciones (Decreto N° 699/98)	Dirección Nacional de Crédito Fiscal y Capacitación Federal	673.000	0	0
11	Apoyo a PyMEs mediante Subsidio de Tasas (Ley N° 24.467)	Secretaría la Pequeña y Mediana Empresa y del Desarrollo Regional	79.923.000	0	0
12	Programa Nacional de Integración Productiva para PyMES	Secretaría la Pequeña y Mediana Empresa y del Desarrollo Regional	6.332.000	0	0
TOTAL:			397.630.476	49	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 24

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	7	0
B	6	0
C	16	0
D	8	0
E	6	0
F	3	0
Subtotal Escalafón	46	0

TOTAL DEL PROGRAMA 24	49	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 56 **FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA INDUSTRIA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, se encuentra referido a la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.
- Provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital: Administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y auditoría de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: Régimen de incentivos para fabricantes de autopartes nacionales; Política Automotriz Común, Licencia y Configuración de Modelo para fabricantes y particulares; Importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y la administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento y a la capacidad de las personas con discapacidad; Régimen de Exportación Temporal; Régimen de Reducción Arancelaria, etc.
- Régimen de promoción de inversiones industriales: amortización acelerada y devolución anticipada del IVA correspondiente a dichas inversiones. Evaluación y selección de proyectos. Administración de un régimen de importación temporal de bienes de capital destinados al proceso productivo.
- Devolución de saldos Técnicos del IVA Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones. Continuidad del actual régimen.
- Administración de los siguientes Registros: Registro Industrial de la Nación; Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro de la Moto, entre otros.
- Coordinación de la Propiedad Intelectual, interviniendo en la elaboración de posiciones negociadoras en relación a los derechos de propiedad intelectual en los ámbitos regionales, hemisféricos y multilaterales, en la solución de controversias internacionales sobre los derechos de la propiedad intelectual, el seguimiento y coordinación del trabajo desarrollado por el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI).

- Elaboración de estudios sectoriales y regionales, tendientes a la generación de diagnósticos que permitan, determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora.
- Administración del Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO) tendiente a proteger la capa de ozono de las alteraciones causadas por la actividad industrial.
- Compre Nacional: Es un instrumento de política pública que tiene por finalidad, proteger a la industria local, a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional. Los beneficios de éste régimen se evidenciará en forma directa sobre los productores locales, prestadores de servicios y contratistas locales.
- Plan Nacional de Diseño: cuyos objetivos consisten en destacar el diseño en sus diferentes tipos como factor clave de competitividad industrial; sensibilizar a las empresas respecto a las ventajas de la gestión del diseño para mejorar sus rendimientos y la integración de la gestión de diseño en la política de calidad de las empresas.
- Régimen de estímulo al desarrollo de la Industria del Software: Ley N° 25.992, orientada a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado.
- Régimen de Incentivo a la Inversión Local de Emprendimientos de Motocicletas y Motopartes (Ley N° 26.457), orientado a promover un mayor componente de valor agregado nacional en la producción local de motocicletas, a través de un tratamiento arancelario diferencial y subsidios bajo forma de bono fiscal.
- Régimen de Promoción de la Biotecnología Moderna Ley N° 26.270: tiene como objetivo fomentar el desarrollo en el país de la Industria Biotecnológica Moderna a través de la amortización acelerada de equipos, devolución anticipada del IVA y reintegros bajo la forma de crédito fiscal.
- Intervenir en la definición de políticas nacionales, destinadas a agrupamientos industriales. Asistir técnicamente en la formulación, planificación, análisis y evaluación de proyectos de conformación y desarrollo de parques industriales provinciales y municipales. Colaborar con el financiamiento a los agrupamientos industriales del territorio argentino, así como a las empresas radicadas en ellos. Elaborar un registro nacional de agrupamientos industriales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro Industrial de la Nación	Empresa Inscripta	6.152
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	76
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	2.029
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	1.077
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	564
Difusión de Informes sobre Industria	Publicación	45
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	4.612
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	1.022
Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	267
Reintegro por Venta Maq. Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	51.265
Verificaciones por Régimen de Compre Nacional	Certificado Expedido	1.594

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	378.414.259
0	0	4	11							Tesoro Nacional	331.603.259
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	27.910.000
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	7.720.692
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.980.622
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.980.622
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.980.622
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.618.672
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.618.672
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.618.672
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	466.608
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	466.608
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	466.608
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.466.129
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.466.129
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.466.129
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	188.661
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	188.661
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	188.661
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.276.840
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	949.200
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	949.200
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	949.200
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	79.100
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	79.100
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	79.100
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	248.540
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	248.540
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	248.540
0	0	4	11	1	4					Asignaciones Familiares	105.600
0	0	4	11	1	4			21		Gastos Corrientes	105.600
0	0	4	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	105.600
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	12.646
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	12.646
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	12.646
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	12.646
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	5.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	398.003
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	398.003
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	398.003
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	18.391.219
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	12.218.390
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	12.218.390
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	12.218.390
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.156.241
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.156.241
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.156.241
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.114.552
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.114.552
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.114.552
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.502.036
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.502.036
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.502.036
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	400.000
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	400.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	551.991
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	551.991
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	551.991
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	6.818.464
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	529.439
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	529.439
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	529.439
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	408.750
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	408.750
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	408.750
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.625
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	25.625
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	25.625
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.971.150
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.971.150
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.971.150
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	175.600
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	175.600
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	175.600
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	687.800
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	687.800
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	687.800
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	100
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	100
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	20.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	72.804
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	52.804
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	52.804
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	52.804
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	20.000
										Coleccionables	
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	20.000
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	4	11	5						Transferencias	296.250.000
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	286.250.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	286.250.000
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	286.250.000
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	286.250.000
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	10.000.000
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	10.000.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	4	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	10.000.000
0	0	4	21							Transferencias Externas	2.983.000
0	0	4	21	2						Bienes de Consumo	11.240
0	0	4	21	2				21		Gastos Corrientes	11.240
0	0	4	21	2				21	1	Moneda Nacional	11.240
0	0	4	21	3						Servicios No Personales	1.118.110
0	0	4	21	3	1					Servicios Básicos	1.110
0	0	4	21	3	1			21		Gastos Corrientes	1.110
0	0	4	21	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.110
0	0	4	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.017.000
0	0	4	21	3	4			21		Gastos Corrientes	1.017.000
0	0	4	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.017.000
0	0	4	21	3	7					Pasajes y Viáticos	100.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	21	3	7			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	4	21	3	7			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	4	21	5						Transferencias	1.853.650
0	0	4	21	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.853.650
										Gastos Capital	
0	0	4	21	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	1.853.650
0	0	4	21	5	2	6		22		Gastos de Capital	1.853.650
0	0	4	21	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	1.853.650
0	0	4	22							Crédito Externo	43.828.000
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	8.844.000
0	0	4	22	3	2					Alquileres y Derechos	340.000
0	0	4	22	3	2			21		Gastos Corrientes	340.000
0	0	4	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	340.000
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.504.000
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	8.504.000
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.504.000
0	0	4	22	4						Bienes de Uso	40.000
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	40.000
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	40.000
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	40.000
0	0	4	22	5						Transferencias	34.944.000
0	0	4	22	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	34.944.000
										Gastos Capital	
0	0	4	22	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	34.944.000
0	0	4	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	34.944.000
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	34.944.000
TOTAL											378.414.259

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGE	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	10.000.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
0	0	1	4	6							Industria	10.000.000
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	10.000.000
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	10.000.000
0	0	1	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	10.000.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	10.000.000
											p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	10.000.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	10.000.000
0	0	6									Reducción de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (BIRF OTF 22.013)	1.853.650
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.853.650
0	0	6	4	6							Industria	1.853.650
0	0	6	4	6	21						Transferencias Externas	1.853.650
0	0	6	4	6	21	5					Transferencias	1.853.650
0	0	6	4	6	21	5	2				Transf. al Sector Privado para	1.853.650
											Financiar Gastos Capital	
0	0	6	4	6	21	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	1.853.650
0	0	6	4	6	21	5	2	6	9999		Sin discriminar	1.853.650
0	0	6	4	6	21	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.853.650
0	0	7									Desarrollo Industrial Sustentable (BIRF P448-AR)	34.944.000
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	34.944.000
0	0	7	4	6							Industria	34.944.000
0	0	7	4	6	22						Crédito Externo	34.944.000
0	0	7	4	6	22	5					Transferencias	34.944.000
0	0	7	4	6	22	5	2				Transf. al Sector Privado para	34.944.000
											Financiar Gastos Capital	
0	0	7	4	6	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	34.944.000
0	0	7	4	6	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	34.944.000
0	0	7	4	6	22	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	34.944.000
0	0	8									Régimen de Incentivo a la Competitividad de las Autopartes Locales (Decreto N° 774/2005)	200.000.000
0	0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	200.000.000
0	0	8	4	6							Industria	200.000.000
0	0	8	4	6	11						Tesoro Nacional	200.000.000
0	0	8	4	6	11	5					Transferencias	200.000.000
0	0	8	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	200.000.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	8	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	200.000.000
0	0	8	4	6	11	5	1	9	2319		Empresas Automotrices Beneficio Dto. 774/05	200.000.000
0	0	8	4	6	11	5	1	9	2319	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	200.000.000
0	0	9									Régimen de Fortalecimiento del Autopartismo Argentino (Ley N° 26.393)	20.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	20.000.000
0	0	9	4	6							Industria	20.000.000
0	0	9	4	6	11						Tesoro Nacional	20.000.000
0	0	9	4	6	11	5					Transferencias	20.000.000
0	0	9	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	20.000.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	9	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	20.000.000
0	0	9	4	6	11	5	1	9	2333		Empresas Automotrices Ley N°	20.000.000
											26.393	
0	0	9	4	6	11	5	1	9	2333	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.000.000
0	0	10									Programa Nacional para el	60.000.000
											Desarrollo de Parques Industriales	
0	0	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	60.000.000
0	0	10	4	6							Industria	60.000.000
0	0	10	4	6	11						Tesoro Nacional	60.000.000
0	0	10	4	6	11	5					Transferencias	60.000.000
0	0	10	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	60.000.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	10	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	60.000.000
0	0	10	4	6	11	5	1	9	2391		Programa Nacional para el Desarrollo	60.000.000
											de Parques Industriales Públicos en	
											el Bicentenario	
0	0	10	4	6	11	5	1	9	2391	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	60.000.000
0	0	11									Plan de Renovación de	6.250.000
											Transportes de Cargas	
0	0	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.250.000
0	0	11	4	6							Industria	6.250.000
0	0	11	4	6	11						Tesoro Nacional	6.250.000
0	0	11	4	6	11	5					Transferencias	6.250.000
0	0	11	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	6.250.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	11	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	6.250.000
0	0	11	4	6	11	5	1	9	2381		Plan Renovación Transporte de	6.250.000
											Cargas	
0	0	11	4	6	11	5	1	9	2381	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.250.000
TOTAL												333.047.650

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	44.603.375	69	0
06	Reducción de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (BIRF OTF 22.013)	Unidad Ejecutora de la Donación BIRF OTF 22.013	3.223.000	0	0
07	Desarrollo Industrial Sustentable (BIRF P448-AR)	Secretaría de Industria	44.337.884	0	0
08	Régimen de Incentivo a la Competitividad de las Autopartes Locales (Decreto N° 774/2005)	Subsecretaría de Industria	200.000.000	0	0
09	Régimen de Fortalecimiento del Autopartismo Argentino (Ley N° 26.393)	Subsecretaría de Industria	20.000.000	0	0
10	Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales	Subsecretaría de Industria	60.000.000	0	0
11	Plan de Renovación de Transportes de Cargas	Subsecretaría de Industria	6.250.000	0	0
TOTAL:			378.414.259	69	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 56

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3	0
B	7	0
C	35	0
D	18	0
E	5	0
Subtotal Escalafón	68	0

TOTAL DEL PROGRAMA 56	69	0
------------------------------	-----------	----------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA GABINETE MINISTERIAL

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Industria, a favor del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y del Tesoro Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	258.368.397
0	0	9	11							Tesoro Nacional	168.368.397
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	168.368.397
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	168.336.397
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	168.336.397
0	0	9	11	9	1	2	608			Instituto Nacional de Tecnología Industrial	168.336.397
0	0	9	11	9	1	2	608	21		Gastos Corrientes	168.336.397
0	0	9	11	9	1	2	608	21	1	Moneda Nacional	168.336.397
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	32.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	32.000
0	0	9	11	9	2	2	608			Instituto Nacional de Tecnología Industrial	32.000
0	0	9	11	9	2	2	608	22		Gastos de Capital	32.000
0	0	9	11	9	2	2	608	22	1	Moneda Nacional	32.000
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	90.000.000
0	0	9	13	9						Gastos Figurativos	90.000.000
0	0	9	13	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	90.000.000
0	0	9	13	9	1	1				Contribución a la Administración Central	90.000.000
0	0	9	13	9	1	1	999			Tesorería General de la Nación	90.000.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21		Gastos Corrientes	90.000.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	1	Moneda Nacional	90.000.000
TOTAL											258.368.397

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	2.134.000
0	9	11							Tesoro Nacional	2.134.000
0	9	11	9						Gastos Figurativos	2.134.000
0	9	11	9	3					Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	2.134.000
0	9	11	9	3	2				Contribución a Organismos Descentralizados	2.134.000
0	9	11	9	3	2	608	23		Aplicaciones Financieras	2.134.000
0	9	11	9	3	2	608	23	1	Moneda Nacional	2.134.000
TOTAL										2.134.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	96.708.000
37	9			Del Sector Externo	96.708.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	96.708.000
TOTAL					96.708.000